



DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 25 de septiembre de 2025, a las 12:00 horas, en el Salón de Pleno.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

| Nº de Orden | Punto de orden del día | Expediente |
|-------------|---|------------|
| 1 | Aprobación Actas sesiones anteriores | |
| 2 | Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados | |
| 3 | Toma de posesión de Dña. Sofía Gómez Aunión, como nueva Concejala del grupo municipal Partido Popular | |
| 4 | Toma de posesión de Dña. Montserrat Josefina Girón Abumalham, como nueva Concejala del grupo municipal Unidas por Mérida | |
| 5 | Modificación en la composición de las comisiones informativas y de la portavocía del grupo municipal Unidas por Mérida con motivo de la toma de posesión de las nuevas Concejalas | |
| 6 | Modificación de los representantes municipales en los Consejos Escolares | |
| 7 | Aprobación inicial, si procede, del Plan de Movilidad Urbana | |



| | | |
|----|---|--|
| | Sostenible | |
| 8 | Aprobación inicial, si procede, expediente de modificaciones del Presupuesto, subvenciones nominativas, artículo 41 de Bases de Ejecución | |
| 9 | Informe de Intervención de resumen anual de control financiero, ejercicio 2024. Conocimiento | |
| 10 | Moción suscrita por el grupo municipal Vox relativa a la adhesión del Ayuntamiento de Mérida a la plataforma "Sí a Almaraz, Sí al futuro" | |
| 11 | Ruegos y preguntas | |

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Cuarto.- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (Copie el enlace en el navegador):

<https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wK319KHNRF91XEpUXGhLSFlIYyZ1eF5JSI5nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJINWWlxFVpPWC0rK315JQ%3D%3D>

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.